

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18197 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública "Estudio de delimitación de tramo urbano y fijación de la línea límite de edificación, con motivo de las obras de: Acondicionamiento y reordenación de accesos entre pp.kk.: 356,7 (Variante de Albacete) al 361,7 (Ctra. de Pinares del Júcar) en la CN-322 de Córdoba a Valencia. Tramo: Albacete-Mahora, t.m. Albacete."*

"Con fecha 9 de abril de 2013 el Director General de Carreteras P.D. en el Subdirector General de Explotación y Gestión de Red (Orden FOM/1644/2012, de 23 de Julio) ha resuelto:

- En base a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras y el artículo 85.1 de su Reglamento (RD 1812/1994, de 2 de Septiembre) se propone aprobar provisionalmente el estudio de delimitación de tramo urbano y fijación de la línea límite de edificación en zona urbana del PGOU de Albacete entre los PP.KK. 356,7 al 361,7 de la carretera N-322, estableciendo dicha línea límite de edificación (LLE) según lo establecido en el PGOU de Albacete excepto en las zonas donde las expropiaciones la hayan rebasado en cuyo caso la LLE coincidirá con el límite de expropiaciones, según se representa en los planos de los documentos número 5 y 6 de dicho estudio.

El Estudio se someterá a información pública por el plazo de 30 días hábiles que se anunciará en el BOE a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85.4 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre).

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado al interesado."

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar la correspondiente documentación durante el período de información pública (30 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado) y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesta al público en días hábiles y horas de oficina, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo) y en la Unidad de Carreteras del Estado de Albacete (calle Alcalde Conangla, 4, Entresuelo, 02071 Albacete), así como en las oficinas del Ayuntamiento de Albacete.

Toledo, 9 de mayo de 2013.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A130027036-1